

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Hace falta un crédito.

Nos dicen que se ha dado de baja en la nómina, a Maestros que servían en comisión y han optado por seguir en la misma plaza con 1.000 pesetas.

La razón de esa baja es, según esos informes, en que no hay crédito suficiente para pagar tales aumentos.

Por esa falta de crédito o por temor a que llegue, se ha retrasado el envío de consignación a distintas provincias.

Por el mismo temor está paralizada la provisión de Escuelas públicas y se niegan peticiones que entrañan un fondo de justicia indudable.

Tememos mucho que, por igual causa, se retrase el ascenso de escalafón que debe hacerse a contar desde 1.º de este mes.

Las reformas del Sr. Salvador, que apenas han beneficiado a nadie, han traído estos temores y nos amenazan con mayores complicaciones.

El Sr. Alba no es responsable de esta situación pero no por eso puede inhibirse de abordarla y resolverla.

Y esto no tiene más solución lógica, legal y decorosa que buscar dinero para normalizar la reformas.

Ninguna culpa de lo que ocurre alcanza a esos Maestros dados de baja en nómina.

Ninguna culpa tienen los que deben ascender por escalafón y ninguna culpa tienen los pueblos para retrasar la provisión de Escuelas indefinidamente.

A todo esto debe atenderse por el

buen nombre del Gobierno y de España.

Y para atender a todo esto y para que esos Maestros dados de baja puedan cobrar, y para que las Escuelas no se cierren por falta de Maestros y para que los ascensos se concedan como está mandado, hay que obtener de las Cortes un crédito proporcionado.

De lo contrario sobrevendrán grandes daños a la enseñanza y vendrá el desprestigio del partido liberal que ha prometido «reformular» y sólo habrá logrado «perturbar».



Liga Nacional de Maestros Rurales

Guernica y Luno.—Se cita por el presente, a los señores Maestros asociados, para la reunión que a las 14 horas del día 28 de los corrientes, se celebrará en Guernica, encareciendo a todos la asistencia.—El Presidente, **Emilio Álvarez Vilata.**



Una pregunta :: :: :: :

Me preguntan la mayoría de los señores Delegados de Sección, que una vez que se ha verificado la unión, en qué forma deben constituirse las Asociaciones de partido y provinciales.

Y aun cuando pueden ser varias las circunstancias que concurren en cada provincia, debo decirles, que según mi humilde parecer, la reorganización debe ser completa, tomando como base la verificada en Madrid, o sea que sus Directivas estén compuestas de la mitad de individuos de las categorías de 500 o 625 pesetas, y la otra mitad de los de 1.100 pesetas en adelante. Esta reorganización es

la más lógica y equitativa, y la que menos se presta a que haya desconfianzas entre unos y otros, afianzando más y más la unión verificada.

Y como todos, es de suponer, que estarán animados de los mejores deseos, creo yo que nadie ha de poner inconvenientes en hacer la reorganización en la forma expuesta.—**Hernán de la Puerta.**



Asociaciones de Maestros

Cogolludo (Guadalajara).—Se convoca a los Maestros del partido a una reunión que se celebrará el día 2 de mayo, a las 11 de la mañana, en el lugar de costumbre, para tratar de la renovación de la Junta y otros asuntos de capital importancia.—El Presidente, Modesto Sanz.



Ecós del Magisterio

¡Enhorabuena! :: ::

El Magisterio público está de enhorabuena por la unión general que acaba de hacer.

La Asamblea última, que tan mal juzgada fué por algunos, ha producido este gran bien.

Gracias infinita; a sus iniciadores y a cuantos posteriormente han contribuido a ella.

Los beneficios que ha de producir, serán incalculables; y no me refiero al aumento de sueldo (de dudosa consecución en estas circunstancias), sino a otros bienes, que sin costar dinero al Gobierno, serán de gran importancia para el Magisterio.

Por hoy me voy a ocupar tan solo de uno. Muere un Maestro, por lo general pobre, como somos la mayoría, y recibe un socorro de 750 pesetas y cuya cantidad apenas tiene para pagar los gastos de enfermedad, etc., quedando la familia en la misma pobreza y miseria.

Esto puede evitarse perteneciendo todos los Maestros en propiedad y jubilados a la Asociación Nacional y de socorros.

La familia del Maestro fallecido, en este caso, percibirá sobre 3.000 pesetas de una vez, cantidad suficiente para dejar a cubierto de la miseria a la familia siniestrada.

Con 8.000 Maestros pagamos sobre una peseta mensual, y con 30.000 pagaríamos sobre 4; ¿pero qué importa esta cantidad

mensual si aseguraba el porvenir de la familia?

¿Cómo puede conseguir esto la Junta Directiva o Comisión permanente?

Muy sencillamente: obteniendo del Ministro un Real decreto con un solo artículo, que diga:

Todo Maestro, al ingresar en el Magisterio público en propiedad, queda ingresado también en su «Asociación Nacional» y de «Socorros Mutuos». Los propietarios que en la actualidad no lo sean, quedan incorporados a ella para todos los efectos de dicha Asociación y de Socorros.

Pedro Royo.

Caspo.



Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

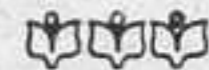
Abril 18.—Real orden aclarando la de 21 de marzo próximo pasado, por la que fué nombrado D. Julio del Riego, Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cáceres.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones a las Cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los Institutos de Cáceres y Zamora, disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal.

—Otra disponiendo se anuncie hallarse vacante la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Huelva.

—Otra disponiendo se den las gracias a don Narciso Sentenach por el donativo de 50 ejemplares de la obra de que es autor, titulada «Ensayo sobre el estudio de la América Precolombina».

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a D. Jacobo Orellana Garrido, Auxiliario de Estudios generales del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.



PROPUESTAS

RESOLUCION DE RECLAMACIONES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de enero de 1912.

ASCENSO

1. D. Victoriano Rojas Sanz, número 1 de la clasificación y propuesto para la Escuela de Menegrillo, reclama contra tal propuesta, por haber solicitado dicha Escuela condicionalmente, y sólo para en el caso de que su consorte doña Margarita U. Llorente, fuera agraciada con la de ni-

ñas de Bijuesca, y siendo cierto lo expuesto por el Sr. Rojas Sanz, no habiéndole correspondido la Escuela de Bijuesca a doña Margarita U. Llorente, se aprecia la reclamación, se deja sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Victoriano Rojas Sanz, para la Escuela de Monnegrillo, y se propone para dicha Escuela a D. Simón Millán Domingo, número 5 de dicha clasificación, y el concurrente sin plaza, que en méritos le corresponde.

TRASLADO

Maestros: 1. D. Pablo Fernández Carrillo, número 7 de la clasificación general de dicho concurso, reclama contra D. Vicente Crespo Francés, número 6 de dicha clasificación y propuesto para la Escuela de Alfamen, por haber leído en un periódico profesional que la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, había tomado el acuerdo de cursar el expediente de sustitución del Maestro de Recuerda D. Vicente Crespo, por imposibilidad física, por lo que solicita que si dicho expediente se refiere al Maestro propuesto para la Escuela de Alfamen, y lo incoó antes de anunciarse el presente concurso, sea eliminado del mismo.

Como no constando en este Rectorado ningún extremo de los que constan en la instancia del Sr. Fernández Carrillo, se desestima la reclamación.

2. D. Juan Ruiz Selva, Aspirante sin plaza en el mencionado concurso, reclama se le proponga para la Escuela de la Estrella, que ha quedado desierta, no obstante haberla solicitado en su instancia, y siendo cierto que el D. Juan Ruiz Selva, solicitó en su instancia la mencionada Escuela de la Estrella, en el segundo lugar de preferencia; se aprecia la reclamación y se propone al Sr. Ruiz Selva, para dicha Escuela de la Estrella (Mosqueruela).

3. Habiendo advertido con posterioridad a la clasificación y propuesta que don José María La Vega Miguel, propuesto para la Escuela de Agoncillo, y doña Juliana Alcázar Alonso, propuesta para la de Peñalcázar, en donde habían cesado en la Primera enseñanza, el primero en 4 de febrero de 1905, y la segunda en 8 de abril de 1904, sin que conste su rehabilitación, y como quiera que los que se encuentran en el caso presente no pueden ser admitidos al concurso, se dejan sin efecto las mencionadas propuestas, se excluye del concurso de ascenso el Maestro D. José María La Vega Miguel, y del de traslado, a la doña Juliana Alcázar Alonso, y se proponen para la Escuela de Agoncillo, a D. Arcadio Díaz del Río, y para la de Peñalcázar, a doña Manuela Na-

varró Pedroso, que son los concursantes que en méritos les corresponden.

Maestras: 1. Doña Fidela Gambóu Turmo, excluida del concurso de traslado por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada, reclama contra su exclusión, invocando en su apoyo el párrafo 3.º de la Real orden de 29 de abril de 1892, y criterio observado por este Rectorado en concursos y propuestas anteriores, como la de doña Marta Aso, que se hallaba en idénticas condiciones que la recurrente,

El artículo 17 del Real decreto de 15 de abril de 1910, por el que se rigen los concursos rápidos establece: También podrán acudir al concurso de traslado los Maestros rehabilitados; y como nada dice de los Maestros no rehabilitados, de aquí se infiere que los que se encuentren en estas condiciones no pueden acudir al concurso.

El párrafo 3.º de la Real orden de 29 de abril de 1892, se refiere a los Maestros de cierta categoría que, si renunciaren su cargo, podrán volver al Magisterio sin el requisito de la rehabilitación; pero con pérdida de la categoría adquirida, y como la Sra. Gambóu Turmo, se halla en la ínfima categoría, de aquí que no le comprenda la gracia de aquella Real orden; además de que no puede alegar el caso a que se refiere en su instancia, de doña Marta Aso Grasa, al manifestar que se hallaba en idéntico caso que la reclamante, puesto que esta señora entabló el correspondiente expediente de rehabilitación, en el que se dictó la Real orden de 26 de junio último, cuya parte dispositiva es como sigue: «El Consejo opina que procede denegar la rehabilitación que interesa doña Marta Aso Grasa, siéndole de abono a esta Maestra, para los concursos, los servicios que ha prestado en la enseñanza.» Y siendo esta disposición de carácter particular, y no encontrándose la doña Fidela Gambóu Turmo, en el caso que antecede, se desestima la reclamación.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de abril de 1912.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

(Gaceta 19 abril).

Sección de Noticias

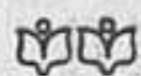
Mutualidad escolar.—En las Escuelas de Madrid va estableciéndose la Mutualidad escolar, gracias al entusiasmo con que muchos de nuestros compañeros han acogido la idea.

Tropiézase ahora con las dificultades

propias de toda obra nueva, pero no dudamos que pronto han de orillarse y que la Mutualidad alcanzará carta de naturaleza en nuestras Escuelas.

Pero donde tenemos noticias de que pronto se establecerá la Mutualidad con gran pujanza, es en Badajoz. Trátase de establecerla regalando a los niños algunos centenares de cartillas del Instituto de Previsión Nacional, que sirvan como base para la Mutualidad escolar.

Ha sido una excelente idea.



DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Han sido admitidos para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Huesca, D. Ramón Martínez Suárez; D. Salvador Peris Penella; D. Pedro Gómez Moreno, D. Jaime Monzó Soriano, don Francisco Mouras Casanova y D. José Fernández Plata, y se declara que el Tribunal para esta oposición sea el que se designe para todas las de Jefes de Sección que ocurran en el presente año.

—Se desestima la petición de nuevos títulos administrativos, de los Maestros de Aljúcar (Murcia), D. José Martínez Lorca y doña Adoración Sánchez Plá.

—Idem la de los Maestros de Heras (Santander); D. José Torres Fernández y doña Vicenta Cruz Cobos, enalzada contra acuerdo Rectorado, negándoles derecho a sueldo de 825 pesetas.

—Nombrando vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Avila y Guadalajara respectivamente, a don Cesáreo Hernández y D. Fernando Mexía Blanco.

—Dejando sin efecto el nombramiento de Vocal para la de Bilbao, hecho a favor de D. Eduardo de Landeta y Aburto, por carecer de las condiciones exigidas para ejercerlo.

—Nombrando Maestro sustituto para la Escuela de Gador (Almería), con 550 pesetas, a doña María Luisa Sáez Navarro.

—Ascendiendo a 1.100 pesetas a doña Hipólita Sánchez Gutiérrez, Maestra de Ruiloba (Santander), como comprendida en el Real decreto de 25 de febrero de 1911 y ordenando que se diligencie su título consiéndose la antigüedad de 1.º de abril del citado año de 1911.

—Se accede a la permuta solicitada por doña Esperanza Rojas Lacalle, Maestra de Gátova, y doña María Hortensia Mateo Menéndez, Maestra de El Toro, ambos pueblos de la provincia de Castellón.

—A la Maestra de Casas Ibáñez (Albacete), doña Isidra Juvencia Herrero, se le admite la renuncia de su cargo, por reunirse con su esposo, residente en Argentina.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones.—A D. Juan Francisco Reta Elizalde, Maestro de Olaverri, se le clasifica con el haber anual de 240 pesetas; a doña Manuela Fernández Villamil, de San Juan, con 400 y a D. Carlos Angelón Morillo, de Santa Eulalia, con 500 pesetas.

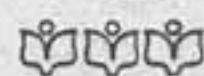
Pensiones.—A doña Genara Fernández Otero, viuda de D. Ramón Pérez, Maestro que fué de Lamas, se le concede la pensión anual de 200 pesetas; a las hijas de D. Casimiro Serrano, de Murero, 333,34; a doña Dolores Barrón, viuda de D. Enrique López Cerruti, de Madrid, 1.333,33; a doña Aurelia Durán García, hija de doña Catalina García de Jalón, de Madrid, 1.333,32, y a doña Salud Rodríguez Chaix, viuda de D. Francisco Calle, de Osuna 733,33 pesetas.

Mejoras aprobadas.—A D. Jerónimo Ruiz, de Concejero, se le mejora en 125 pesetas la jubilación de 375 que disfruta.

Devolución de descuentos.—A doña Salvadora Francés Juan, de Alicante, 421,06 pesetas.

Maestros jubilados.—Han obtenido su jubilación por edad los siguientes Maestros:

Doña María Antonia Bonet y Serra, de Ibiza (Balears); D. Gabriel Sáinz de la Maza, de Miranes (Santander); D. Bernardino Hernando y Díez, de Calahorra (Logroño); D. Alberto García Muñoz, de Lorca (Murcia); doña María Josefa Prado Ramírez, de Suñé (Lérida); D. Antonio Quesada Blanca, de El Burgo (Málaga); D. Cesáreo Alvarez y Menéndez, de Nímbra (Oviedo); D. Félix Alvarez Gómez, de Palacios de Sil (León); D. Francisco Cosme Berrueta, de Gasticín (Navarra); D. Juan Goñi y Sós, de Muruarte de Reta (Navarra), y D. Ruperto Gómez Palacios, de Diego Alvaro (Ávila).



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se remite a la Superioridad recurso de alzada de los Maestros de Las Rozas, D. Ambrosio Torija y doña Josefa Guinea, contra la orden de la Dirección general, por la que se les denegó

la expedición del título administrativo de 825 pesetas, por razón del censo.

—Se desestima instancia de la Maestra doña Fernanda Roque Saturde que solicita Escuela fuera de concurso.

—Se ha reclamado a la Junta de Segovia, la urgente remisión del expediente instruido al Maestro de la Escuela de Lastras de Cuéllar.

—Se ha nombrado Maestra de la Escuela de Cincovillas, a doña Francisca Domínguez.

—Se concede el segundo período de observación a la Maestra Auxiliar de Viso del Marqués (Ciudad Real), doña Otilia Sánchez.

Guadalajara.—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: doña María Salomé García, de Gargoles de Arriba; D. Valentin Vázquez, de Drieves; D. Cremenio Ortega, de Romanillos; D. Crisanto de Mingo, de Torremocha del Campo; doña Victoria Solano, de Condempios de Abajo; doña Dolores Martínez, de Alustante; D. Eugenio Parra, de Tendilla.

—Han terminado las oposiciones de Maestras a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, turno restringido, y de las catorce opositoras presentadas, se han retirado dos, obteniendo las doce restantes la calificación siguiente, por este orden: Doña Perfecta Centenera, 101 puntos; doña Leonor Grijalba, 99; doña Josefa Ortega Utrilla, 96; doña Angela Sancho, 94; doña María Doat, 80; doña Cecilia Taibó, 78; doña Rosa Galán, 77; doña Juana Villalpando, 68; doña Vicenta García, 67; doña Carmen Suárez, 66; doña Justa Martínez, 62, y doña Amparo Becerra, 61; han obtenido plaza de 1.000 pesetas los cuatro primeros lugares. Se elogia justamente la actividad, justicia y competencia del Tribunal. Las opositoras aprobadas sin plaza, han elevado instancia razonada, solicitando quedar en espectación de destino.—**El corresponsal.**

Distrito de Granada.

Málaga.—Se ha ordenado al Habilitado de Vélez Málaga, reintegre al Tesoro la consignación de adultos que corresponde al Maestro D. Juan Gallego del Pozo, por hallarse clausurada la Escuela desde 9 de marzo último, acreditándole en nómina los nueve días del citado mes.

—Se ha participado al Alcalde de Benamocarra, que se autoriza el traslado provisional de aquella Escuela de niños, hasta que se arriende otro edificio que reúna mejores condiciones higiénicas y pedagógicas.

—Se ha ordenado al Alcalde de Jubrique,

proporcione habitación al Maestro D. José Riquelme, o, en su defecto, le indemnice con la suma a que ascienden los alquileres que de su bolsillo viene abonando, y al de Ronda, que facilite casa a los Auxiliares que han pasado a Maestro en virtud del de doble y que doña Ana Pereira Ortega desaloje la que habita, pues corresponde ocuparla a la Maestra sustituta, doña Concepción Recio Carrico, que así lo reclama.

—Se ha consultado a Dirección, si procede nombrar Maestra interina a una aspirante del concurso de marzo último, que no cuenta aún diez y ocho años de edad.

—Han sido aceptadas las renunciaciones de sus cargos a los Maestros interinos de Estepona y Nerja, respectivamente, D. Urbano del Pozo y D. Miguel Maldonado, y al Auxiliar de Antequera, D. Antonio Delgado.

—Se ha reclamado partida de bautismo legalizada, a la Maestra de Campillos, doña Francisca Roldán; a doña María Chamizo, de Fuengirola; a doña Rosalía Belón, de Marbella; a doña María García Ramos, de Ronda; a D. Alfredo Martín, de Cañete la Real; a D. Luis Pérez, de Campillos; a doña Manuela Pardillo, de Chilches; a D. Nicolás Ruiz, de ídem; a doña Dolores Pérez, de Casarabonela; a doña Dolores Ordóñez y D. Evaristo Prieto, de Olías; a doña Antonia Joaquina Ginés, de Cartajima; a doña María R. Quirós, de Benagalbón; a doña Berta Loubet, de Benadalid; a doña Juana Prieto y don José Jurado de Villanueva de Cauche; a D. Bernardo Francisco Herrero, de Bobadilla, y doña Ana Frías, de Cortijicos (Alcaucín).

—El Sr. Inspector ha remitido a esta Junta provincial, las diligencias practicadas en la visita extraordinaria girada a Algotocín, para esclarecer la denuncia contra el Maestro D. José María Peinado Arana.

—El Maestro de Cómputa solicita se obligue a aquel Ayuntamiento a abonarle las cantidades que ha invertido en agua y blanqueo de su Escuela, desde 1910 hasta el presente.

—El Maestro de Benadalid, D. Ildefonso Carretero, reclama contra el número que se le ha asignado en el Escalafón, y el conjunto de servicios con que aparece en el «Boletín Oficial».

—El Director general de Primera enseñanza, telegráficamente ha pedido la partida de bautismo de los Maestros con 1.375 pesetas, D. Antonio González Alabarce y D. Antonio Muñoz Remón.

—D. Bienvenido Navarro, Maestro en propiedad de Chelva (Valencia), ha tomado posesión de su cargo.

—Han cesado en sus cargos D. Juan Alcaraz Vallcanera, Maestro en propiedad de Cuevas de San Marcos, y D. Bienvenido Navarro, Auxiliar de Campillos.— **El corresponsal.**

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Al Rectorado de Valladolid se le participa que a la relación de vacantes, remitida el día 3, debe adicionarse la Escuela de Huidobro, y que la Escuela de San Lucía de Ríopisuerga, está dotada con 593,25 pesetas, en lugar de 500 con que aparece en la relación.

—Al Alcalde de Cabezón de la Sierra se le traslada, para informe, oficio del Maestro, denunciando malas condiciones del local-escuela.

—Al Alcalde de Fuentenebro se le traslada, para informe, oficio del Regidor síndico, denunciando usurpación de terreno, perteneciente a la Escuela.

—Al Alcalde de Valle de Hoz de Arriba, se le participa que queda desestimada su instancia, en súplica de que se provea en Maestro la Escuela de Cilleruelo de Bezana.

—Ha tomado posesión el Maestro propietario de Quemada, D. Julio Saldaña.

—Al Rector de Valladolid se le participa que no ha tomado posesión la Maestra nombrada en 15 de enero último, para la Escuela de niñas de Iglesias.

—Al Alcalde de Mambrillas de Lara se le reitera comunicación del 25 de marzo último para que informe oficio de la Maestra denunciando falta de condiciones en la casa-habitación.

—Doña María del Carmen Fernández Magaz, ex maestra de Santa Gadea de Alfoz, se le interesa participe desde qué fecha no se halla al frente de la enseñanza, y si durante ese tiempo estuvo atendida la enseñanza.

—El Maestro de Santa Cruz de la Salceda participa que ha remitido a Orense la cuenta de material que se le reclamaba.

—El Rector de Valladolid ha admitido la renuncia que tenía presentada D. Francisco Lacalle, Maestro que fué nombrado para la Escuela de Pangua.

—Al Rector se devuelve título administrativo para la Escuela de El Prado de Villasma, para que se firme por el Rector, advirtiéndole que dicha Escuela es de Patronato y pagada por la fundación.

—Al Alcalde de Espinoso de los Monteros se remite para informe, instancia de doña Purificación Blanco, Maestra de Quintana de los Prados, en súplica de licencia para oposiciones.—**El corresponsal**

Distrito de Zaragoza.

Zaragoza.—El Rectorado ha aprobado la permuta entre los Maestros de Aladrén y Cabañas y ha aceptado la renuncia que de su Escuela hace la Maestra propietaria de Ariza, doña Guadalupe Ibáñez.

—El Rectorado remite para su entrega a los interesados los nombramientos de Maestros en propiedad por virtud del último concurso, de D. Juan Feliciano Moñus, para Ruccla de Jalón, D. Diego Gutiérrez, para Jarouba; D. Manuel Valero, para Romanos; doña Leonor Alvarez, para Mesones; doña Ascensión Guiral, para la Auxiliaria de párvulos de Pina de Ebro, y doña Ramona Valdovinos, para Sierra Estromaol, dejando vacantes las de Bureta y Velilla en esta provincia, las de Bascaran y Mondr en Huesca, la de Peñaflores (Sevilla) y la de Acevedo (Orense).

—Remite esta Junta al Inspector para su informe el expediente de quejas contra la Maestra de Nombrevilla, los de petición de licencia para oposiciones en turno restringido de D. José Chia y don Tomás Ruiz, el de la Maestra de Plenos que solicita se le conceda el segundo período de observación, y al Inspector de Sanidad los oficios de los Alcaldes de Sádaba, Torrelapaja y Almonacid de la Cuba, que dicen haberse desarrollado la epidemia del sarampión.

—Ha renunciado también esta Junta al Rectorado la relación de vacantes que han de proveerse por concurso de traslado y que son: Moyuela, Murero, Alfajarín y Trasobares, de niñas; Gallocanta, San Martín de Moncayo, Retascon, Valtorres, Navardún Mallén (auxiliaria de párvulos), Alcalá de Ebro, Torrehermosa, Contamina, Pozuel de Ariza, Godojos, Valdehera y Aldehuela de Liestos, mixtas.

—El Catedrático de la Facultad de Ciencias Sr. Vergés, ha dado una conferencia a los niños de las Escuelas públicas sobre el eclipse de sol.

—Una comisión ha marchado a Monzalbarba para proceder al examen del estado en que se encuentra la Escuela de niños y construcción de otro edificio, ya que el actual es tan deplorable que habrá quizás que suspender las clases.

—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se ha reunido el Patronato de las Colonias Escolares. Se aprobaron los gastos de las anteriores Colonias y quedó un remanente de 2.090,30 pesetas. Se echó cuenta de a instancia dirigida días pasados por el Alcalde al Inspector general de Sanidad exterior, solicitando la concesión de 50 plazas en el sanatorio marítimo de La Pedrosa, cambiándose impresiones acerca de si convendría establecer, en lu-

gar de las colonias veraniegas, Escuelas al aire libre o colonias permanentes. Por indicación del Delegado regio, se acordó el nombramiento de una Comisión permanente encargada de estudiar la forma de que puedan ampliarse las colonias, y, a ser posible, el establecimiento de las mismas, con carácter permanente.—**El corresponsal**

Huesca.—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública, se tomaron los siguientes acuerdos: Quedar enterada de que el Rectorado en 22 de marzo había concedido el segundo período de observación por continuar enferma, a la Maestra de Huesca doña Isabel Maldonado. De que por el mismo Centro en 26 de marzo se concedió el primer período de observación a doña María Gracia, Maestra de Roda. De que por el Rectorado en 27 de marzo fué aprobada la permuta entablada entre doña Concepción Puértolas, Maestra de Albero-Bajo y doña Pilar Escartín, Auxiliar de párvulos de Almudevar. Señalar el día 21 de abril para la elección de Habilitado de Maestros del partido de Benabarre y admitir la renuncia que de dicho cargo presentó, D. Silverio Ruiz, por haber pasado a una Escuela de San Sebastián. Indicar al Ayuntamiento de Castelflorite, que la Junta vería con complacencia que satisficiera al Maestro, D. Arturo Boó, la diferencia de retribuciones entre la cantidad que hoy percibe y la que reclama dicho Maestro. Designar a los médicos D. Aniceto Bercial, D. Rafael Gil y D. Vicente M. Romera, para que reconozcan al Maestro D. Zacarías Asín Bail, que solicita licencia de defecto físico. Remitir a informe del Alcalde de Pueyo de Araguas un oficio de la Maestra de Araguas del Puerto quejándose de las malas condiciones que reúne el local. Remitir a informe de la Junta local de Barluengo un oficio de la Maestra de Chibluco pidiendo se hagan reparos en la Escuela. Remitir a la Junta local de Ilde un oficio de la Maestra de Forvillos para que informe acerca de las condiciones que reúne la casa destinada. Quedó enterada de que se habían reanudado las tareas escolares en las de Caufranes por haber desaparecido el sarampión. Dispuso curar con informe favorable el expediente de la Maestra de Loarre, doña Irene Teller que solicita se le declare en el primer período de observación. Cursar con informe desfavorable una instancia del Maestro de Binaced, sobre reconocimiento de derechos. En vista de que el Maestro de Jara continúa enfermo, dispuso la Junta nombrar un sustituto interino. Cursar con informe favorable, instancia del Maestro que fué de Jésero, D. Anto-

nio Charler, solicitando se le pague la gratificación por la enseñanza de adultos dada en los meses de noviembre y diciembre. El Sr. Inspector de Primera enseñanza ha comenzado la visita ordinaria del corriente a las Escuelas de su zona, dando principio por las del partido de Huesca.

—Por la Junta de Instrucción pública se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: doña Isabel Rodríguez Lacasla para Puértolas con 375 pesetas; doña Cándida Terán Momprade, para Castejón de Sobrarbe, con 275; doña Dolores Rivarés Cosialls, para Viacamp y Estall; D. José Badía Capdevila, para Saravillo, con 375; D. Domingo Montuy Jordana, para Yésero, con 375; D. Miguel Beruso Lorente, para Pueyo de Santa Cruz, con 275; doña María Biarge Aro, para Escuan, con 375; doña Margarita Casilla Anserda, para Santa Justa (temporada), con 375, y doña Felisa Oliocra Montanuy, para Puértolas, con 375 y D. Antonio Lacambra Cosculluela, para Huesca (auxiliaría de la graduada), con 500 pesetas.—**El corresponsal.**

Crónica General

Domingo 14.—Hoy publica la «Gaceta» el Decreto convocando las Cortes para el 1.º de mayo próximo; en este día se leerán los presupuestos para 1913, y al siguiente no habrá sesión por la fiesta nacional, empezando el día 3 de mayo el debate político.—En la Academia de Bellas Artes se ha celebrado hoy solemne sesión para dar posesión de plaza de número, al académico electo e insigne pintor, D. José Gamelo Alda, a cuyo discurso contestó D. Amós Salvador.—Las noticias que se reciben respecto a la negociación con Francia, son de que no ha satisfecho la última nota enviada por el Gobierno español.—Se asegura que han ocurrido algunos disgustos entre el Ministro de Hacienda, y varios de sus compañeros, por el criterio inflexible del primero, contra los aumentos hechos en los presupuestos parciales.—En Murcia se han declarado en huelga los obreros panaderos, que piden el descanso dominical completo.

Extranjero.—El Papa ha recibido a mil niños franceses, que han ido a Roma a dar gracias a Pío X, por haber anticipado a los siete años, la edad de la Primera comunión. El Pontífice dirigió a los niños un discurso es francés.—El rey de Inglaterra ha ordenado a su hijo, que se halla educando en París, que guarde rigoroso incógnito, y aun procure pasar inadvertido; el príncipe irá a Berlín en el otoño, a continuar sus estudios.

Lunes 15.—Esta tarde se celebra Consejo de Ministros, para tratar del presupuesto, y ponerse de acuerdo todos los Ministros, en las líneas ya

trazadas, del plan económico que ha de darse a conocer a las Cortes, el 1.º de mayo.—Se ha desmentido el rumor que circuló ayer por esta corte, de que el Gobierno había recibido despachos de Lisboa, dando cuenta de graves sucesos ocurridos durante el día, en Portugal.—El Presidente del Consejo ha negado exactitud a las noticias de que varios Ministros habían dimitido, pues, según indicó, si hubiera crisis, no hubiera sometido a la firma del Rey el Decreto de convocatoria de Cortes.—Presididas por la Reina Victoria, y con asistencia del Ministro de Marina, se han reunido en Palacio varias aristocráticas damas, para ocuparse del proyecto de nuestra soberana, de regalar una bandera de combate al acorazado «España», por suscripción nacional, entre mujeres españolas.

Extranjero.—Ha fallecido en París Mr. Enrique Brisson, ex presidente del Consejo de Ministros, eminentemente estadista francés, que actualmente desempeñaba el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados.—Reina en Manila profunda alarma por la inseguridad que existe para el vecindario, por no pasar día sin que se cometan robos de gran importancia.

Martes 16.—En el Consejo de Ministros celebrado ayer, se examinaron los presupuestos de la Presidencia, Guerra, Marina, Estado, Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia; el criterio que ha acordado el Gobierno es reforzar los ingresos sin crear nuevos gravámenes, y amortizar las vacantes que ocurran.—Se ha reunido en el Congreso la Subcomisión militar de las Cortes de Cádiz, para entender en diversos asuntos relativos a la parte militar del programa de festejos.—Continúa la huelga de panaderos de Murcia, aunque está asegurado el abasto de los establecimientos benéficos y de gran parte de la población.—Ha fundado en la Coruña un vapor que procede de Buenos Aires, y ha conducido a España 217 inmigrantes, que hace poco tiempo abandonaron su patria en busca de quiméricos destinos.—En el túnel de Baudán, cerca de San Sebastián, ha hecho explosión un barreno, resultando tres obreros muertos y uno gravemente herido.

Extranjero.—En Montpellier (Francia), un individuo, atacado de locura, mató a su madre a tiros de revólver; la esposa y las hijas del loco pudieron librar la vida huyendo, y él se disparó un tiro, muriendo en el acto.—Un filántropo yanquí, de setenta y cuatro años, ha sido encontrado muerto en un camino de la ciudad de Lynn (Estados Unidos); el cadáver tenía 6 heridas de revólver, y se sospecha que fué muerto por una mujer.—Ha sido detenida una partida de búlgaros que preparaba un movimiento revolucionario.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

Correspondencia Particular

Nombola A. G. El cambio de Ministro ha cambiado el aspecto de las cosas.

Castaño. L. C. R. mito «Mutualidad escolar» y hoja de adhesión.

San Millán de Lara E. M. Conformes.

Las Ermitas. M. T. Ese asunto debe tratarse directamente con el Inspector.

Faranta M. L. Recibidos ejemplares.

Badalona. T. C. Enviado folleto de «Mutualidad escolar». Gracias.

Badaoz N. R. Conformes.

V. Bardeciervos C. P. Lo anunciará el Tribunal.

Cabanzón: C. M. No puede hacerse eso.

Matamorosa: D. R. A mi juicio tiene usted derecho a concursar; pero si la exclusión es por los motivos que indica, no puede usted reclamar si ello es cierto.

Valtablado: F. M. Puede suceder que las plazas adjudicadas a esos señores no fueran de las solicitadas por usted, en otro caso debe reclamar.

Mecina Tedel: E. M. Ascenderá antes el que está en 625.

Urcal: A. A. Estamos esperando contestación del Ministerio.

Roiz: S. C. Puede, según el art. 12 del Reglamento vigente.

Ateameza: J. O. No podemos contestarle por tratarse de asunto ajeno a la enseñanza y lo desconocemos.

Cartagena: V. S. Hace tiempo que el Consejo no despacha nada referente a libros.

Albelda: V. P. Ese periódico suspendió su publicación hace tiempo.

Mombucy: J. R. No tenemos ese libro sino en publicación; estará para el verano.

Cee: M. A. Recibidos bonos; ese folleto será un libro en regla y se comprará con cargo al material de Escuelas.

Corella: R. M. Haremos cuanto podamos; ya habrá visto que no lo dejamos de la mano.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Hace falta un crédito.
LIGA NACIONAL.—Guernica y Luno, Una pregunta.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Cogolludo.
ECOS DEL MAGISTERIO.—¡Enhorabuena!

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—
Propuestas, Zaragoza; Resolución de reclamaciones.

SECCION DE NOTICIAS.—Mutualidad Escolar.—
Del Ministerio. Dirección general. Derechos pasivos; Clasificaciones, Pensiones, Mejoras aprobadas, Devolución de descuentos, Maestros jubilados.—De provincias. Noticias de Madrid, Guadalupe, Málaga, Burgos, Zaragoza y Huesca.

CRONICA Y CORRESPONDENCIA.